



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS "PEDRO DE ELIZALDE"**

Acta No. 1

El 07 de agosto de 2025, siendo las 10:00 horas, se constituye el jurado del concurso público abierto, para cubrir un (01) cargo de Especialista en la Guardia Médico/a (Terapia Intensiva Pediátrica), con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse como Recuperador Cardiovascular en el Hospital General de Niños Pedro de Elizalde. Integrado por: Dra. Meregalli, Claudia; Dr. Lugones, Ignacio; Dra. Aprea, Valeria y como veedora gremial la Dra. Andrea Lucca.

Se recibe el listado de postulantes:

- Dr. Mastrodoménico Medina, Manuel DNI 94.569.078
- Dr. Ibarra Sosa, Jorge Luis DNI 94.270.585

*Mastrodoménico Medina*  
Mastrodoménico Manuel  
MN:146.851.

La evaluación se realizará el día 22 de agosto de 2025 a las 09:00 hs. A continuación de la misma se llevarán a cabo la entrevista personal. Los postulantes deberán notificarse de los temas de examen antes de la fecha mencionada.

Dra. Meregalli, Claudia

Dra. Claudia Meregalli  
Jefe UCI HGNPE  
M.N. 65610

Dr. Lugones, Ignacio

IGNACIO LUGONES  
Cirujano Cardiovascular Pediátrico  
M.N. 110435

Dra. Aprea, Valeria

DRA VALERIA APREA  
M.N. 103455  
JEFA DPTO. URGENCIAS  
H.G.N.P.E.

Dra. Andrea Lucca (veedora gremial AMM)

Dra. ANDREA LUCCA  
Médico - M.N. 77514



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS "PEDRO DE ELIZALDE"**

## Acta No. 2

El 07 de agosto de 2025, siendo las 10:00 horas, se constituye el jurado del concurso público abierto, para cubrir un (01) cargo de Especialista en la Guardia Médico/a (Terapia Intensiva Pediátrica), con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse como Recuperador Cardiovascular en el Hospital General de Niños Pedro de Elizalde. Integrado por: Dra. Meregalli, Claudia; Dr. Lugones, Ignacio; Dra. Aprea, Valeria y como veedora gremial la Dra. Andrea Lucca.

Se recibe la documentación de los postulantes.

Se analizan los antecedentes de acuerdo con la Ley 6035/18

El Dr. Ibarra Sosa, Jorge Luis DNI 94.270.585 no cumple con los requisitos establecidos en la carrera de profesionales para concursar el cargo, no presenta título de especialista expedido por el Ministerio de Salud de Nación, por lo tanto queda excluido del presente concurso.

De lo actuado surge el siguiente puntaje:

-Dr. Mastrodoménico Medina, Manuel DNI 94.569.078  
Antecedentes: 10,50 ptos.

Dra. Meregalli, Claudia

~~Dra. Claudia Meregalli  
Jefe UCI HGNPE  
M.N. 95520~~

Dr. Lugones, Ignacio

IGNACIO LUGONES  
Cirujano Cardiológico Pediátrico  
M.N. 110435

Dra. Aprea, Valeria

*LE*  
DRA. VALERIA APREA  
M.N. 103455  
JEFA DPTO. URGENCIAS  
H.G.N.P.E.

Dra. Andrea Lucca (veedora gremial AMM)

  
Dra. ANDREA LUCCA  
Médico - M.N. 77514



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** ACTA EXAMEN- RCCV 233. UTI

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

